

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

#### Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 3 de modificación, por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, del presupuesto del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2010, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	INVERSIONES REALES	57.112,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EN AUMENTO</b>		<b>57.112,00</b>

#### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	392.940,00
VI	INVERSIONES REALES	37.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>429.940,00</b>

#### FINANCIACIÓN

DENOMINACIÓN	APLICACIÓN/ CONCEPTO	IMPORTE
Bajas de crédito reducción masa salarial	9320/12101	94.112,00
Remanente Tesorería para gastos generales	870.00	392.940,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN .....</b>		<b>487.052,00</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Toledo 15 de noviembre de 2010.—El Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-11743